

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262 - 2015 - MDLV

La Victoria, mayo 20 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "Instalación de la Red de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de Chosica del Norte - III Etapa Tramo calle Mariano Melgar - calle Andrés Razuri, Distrito de La Victoria – Chiclayo-Lambayeque, con código SNIP N° 316999; debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "Instalación de la Red de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de Chosica del Norte - III Etapa Tramo calle Mariano Melgar - calle Andrés Razuri, Distrito de La Victoria – Chiclayo-Lambayeque, con código SNIP N° 316999.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, Gerencia de Asesoría Jurídica, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo Gonzáles Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CP. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

SUPLENTE

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de Proyectos y Obras, miembro.
- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación, Ppto y CTI, miembro.
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE